

Documentación Programa Master en Negocio Energético (GAS NATURAL-FENOSA)

Convocatoria: C.2018

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Universidad Corporativa Gas Natural - Union Fenosa

Presentación

GAS NATURAL FENOSA en colaboración con la Fundación Carolina convoca 4 becas de especialización en España, en materia de gestión de nivel avanzado en los negocios de Gas y Electricidad.

Este programa tendrá una duración de nueve meses, con un enfoque teórico-práctico y combina sesiones formativas de clara orientación estratégica y actualizada para profesionales que quieran desarrollar su futuro en el sector de la energía, junto con un programa individualizado de prácticas supervisado por directivos y expertos de línea:

- El Máster de Negocio Energético organizado por el Club Español de la Energía -ENERCLUB-, está diseñado para que los profesionales relacionados con el sector energético puedan dar un salto cualitativo en su conocimiento actual del mundo de la energía y sean capaces de gestionar mejor los cambios que depara el futuro.

Tratando de responder a las necesidades más actuales, el programa cuenta con un selecto grupo de profesores que colaboran de forma estable con Enerclub, ha incorporado los siguientes temas de candente actualidad: los mercados avanzados de gas y su contratación, los "pool" de electricidad con mayor experiencia o más innovadores, el análisis de la concentración y la competencia; la economía de las renovables y los ciclos combinados, la normativa regulatoria en el medio ambiente, o las implicaciones de las nuevas tecnologías en el mundo de la energía.

- Programa de tutoría individualizada en la Universidad Corporativa Gas Natural Fenosa por asignación específica a ocupaciones de las áreas de Gas y Electricidad, bajo la supervisión de directivos y expertos de línea. Las tutorías, se orientan a la formación específicamente en las áreas de:

- Gestión Económica y Control de Gestión.
- Distribución de gas y electricidad: control de energía, operación y mantenimiento de redes y tecnología de la medida
- Generación: producción, combustibles, gestión de la energía.

La asignación de becarios a las diferentes áreas se realizará en función de los perfiles individuales.

El Máster en Negocio Energético ofrece a los alumnos que cumplan los requisitos de asistencia, participación y aprovechamiento las correspondientes acreditaciones:

Diploma concedido por ENERCLUB por el "MASTER DE NEGOCIO ENERGETICO"

Certificado concedido por la Universidad Corporativa del Grupo Gas Natural - Unión Fenosa de "ESPECIALIZACION EN LA GESTION AVANZADA DE LOS NEGOCIOS DE GAS Y ELECTRICIDAD "

Las sesiones del Curso Superior de Negocio Energético, tendrán lugar la tarde de los lunes y la mañana de los martes.

Las tutorías individualizadas se desarrollarán el resto de la jornada con horario de 9:00-19:00 horas.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De 1 de octubre de 2018 a 28 de junio de 2019
------------------------	---

Tipo de título	Propio
Número de horas:	1.000 horas
Lugar:	Madrid
Sede de los cursos:	El lugar de celebración del Máster de Negocio Energético será en la sede del Club Español de la Energía, en Madrid, Paseo de la Castellana 257, 8ª planta. Las tutorías individualizadas se desarrollarán en diferentes sedes de Gas Natural Fenosa en Madrid
Instituciones participantes:	Club Español de la Energía y Universidad Corporativa Gas Natural Fenosa
Horario:	Las sesiones del Curso Superior de Negocio Energético, tendrán lugar la tarde de los lunes y la mañana de los martes, lo que permite al alumno combinar la participación en el curso con el desarrollo de su actividad profesional. Las tutorías individualizadas se desarrollarán de lunes a viernes con horario de 9:00-19:00 horas (excepto las horas de asistencia al Master).
Número de becas:	4
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 20 de marzo 2018, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones	Hasta el 31 de julio de 2018

Programa académico

A.MÓDULO I: INTRODUCCIÓN

I.1 INTRODUCCIÓN GENERAL

I.1.1 Conceptos básicos de la energía

I.1.2 Macromagnitudes energéticas: el World Energy Outlook

I.1.3 Magnitudes y unidades de medida energéticas

MÓDULO II: ENERGÍAS Y TECNOLOGÍAS

II.1. PETRÓLEO

II.1.1 Panorámica general

II.1.2 Exploración y producción

II.1.3 Crudos y productos petrolíferos

II.1.4 Aprovisionamiento

II.1.5 Refino

II.1.6 Distribución

II.1.7 Petroquímica

II.1.8 Biocarburantes

II.1.9 Tecnologías de conversión de residuos pesados

II.1.10 Fronteras tecnológicas para el petróleo

II.1.11 Modelos de la industria del petróleo: pasado y presente

II.2. GAS

II.2.1 Panorámica general

II.2.2 Aprovisionamiento

II.2.3 Licuefacción y transporte marítimo

II.2.4 Regasificación

II.2.5 Transporte y distribución

II.2.6 Tecnologías gas to liquid

II.2.7 Shale Gas

II.3 ENERGÍA ELÉCTRICA

II.3.1 Generación

II.3.1.1 Panorámica general

II.3.1.2 Carbón estratégico y carbón limpio

II.3.1.3 Ciclos combinados

II.3.1.4 Centrales nucleares. Tecnologías

II.3.1.5 Centrales nucleares. Un análisis empresarial

II.3.1.6 Hidráulica

II.3.1.7 Eólica

II.3.1.8 Solar fotovoltaica

II.3.1.9 Solar termoeléctrica

II.3.1.10 Cogeneración

II.3.1.11 Residuos sólidos urbanos

II.3.1.12 Biomasa

II.3.1.13 Otras energías renovables

II.3.1.14 Presente y futuro de las energías renovables

II.3.2 Transporte y operación

II.3.3 Distribución

II.3.4 Tecnología e investigación en el sector eléctrico

II.4 FUTURO ENERGÉTICO

II.4.1 Electricidad: evolución de las tecnologías medio/largo plazo

II.4.2 Captura y almacenamiento del CO₂

II.4.3 Nuevas tecnologías de contadores y gestión de la demanda

II.4.4 El hidrógeno como nuevo vector energético. Las pilas de combustible

MÓDULO III: POLÍTICA ENERGÉTICA

III.1 PANORÁMICA GENERAL

III.2 BALANCES ENERGÉTICOS

III.3 ESTRUCTURA ENERGÉTICA MUNDIAL Programa

III.4 POLÍTICAS ENERGÉTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA

III.4.1 Petróleo y seguridad de suministro

III.4.2 Gestión de crisis en el suministro de gas

III.4.3 Seguridad de suministro eléctrico

III.5 POLÍTICAS ENERGÉTICAS DE ESPAÑA

III.5.1 Plan de Infraestructuras. Planificación vinculante e indicativa

III.5.2 Energías renovables 2012 y objetivos comunitarios a 2020

III.5.3 Planes de acción de ahorro y eficiencia energética. Directiva 2012/27/UE

III.5.4 Aprovisionamiento de materias primas y garantía de suministro

III.5.5 Política tecnológica e I+D+i en el sector energético

III.5.6 Energía y política municipal

MÓDULO IV: ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

IV.1 PANORÁMICA GENERAL

IV.2 ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO. UNA VISIÓN DESDE LA RESPONSABILIDAD DE GOBIERNO

IV.3 CLIMA

IV.3.1 Impactos y tecnología

IV.3.1.1 Cambio Climático y sus fundamentos científicos: La experiencia del IPCC para construir un consenso mundial

IV.3.1.2 Modelos climáticos y su fiabilidad, el caso de las zonas costeras

IV.4 POLÍTICAS

IV.4.1 Instrumentos económicos para el medio ambiente

IV.4.2 Antecedentes e historia de las políticas contra el Cambio Climático. Kioto, situación actual y futuro

IV.4.3 Aspectos macroeconómicos internacionales del cambio climático

IV.4.4 Mecanismos flexibles. Una visión teórica y práctica

MÓDULO V: REGULACIÓN

V.1 PANORÁMICA GENERAL

V.2 PETRÓLEO Y GAS

V.2.1 Leyes y desarrollos normativos

V.2.1.1 La liberalización del sector gasista

V.2.1.2 Ley de Hidrocarburos. Gas y petróleo

V.2.1.3 Desarrollos normativos de la Ley

V.2.2 Transporte, distribución y gestión técnica del sistema

V.2.2.1 Transporte y operación. Normas de gestión técnica del sistema

V.2.2.2 Distribución

V.2.3 Tarifas

V.3 ENERGÍA ELÉCTRICA

V.3.1 Ley del Sector Eléctrico y normativa

V.3.1.1 La liberalización del sector eléctrico

V.3.1.2 Ley del sector eléctrico

V.3.2 Operación del Sistema, transporte y distribución

V.3.2.1 Operación del Sistema

V.3.2.2 Transporte

V.3.2.3 Distribución

V.3.3 Normativa del mercado eléctrico

V.3.3.1 Operador del mercado

V.3.4 Energías de Régimen Especial

V.3.4.1 Regulación de energías renovables

V.3.4.2 Aspectos regulatorios de la cogeneración

V.3.4.3 Experiencias internacionales

V.3.5 Normativa medioambiental

V.3.6 Tarifas

V.3.6.1 Metodología de tarifas

V.3.7 Mercado Ibérico

V.3.7.1 Mercados de ajuste y sistemas ibéricos

V.3.7.2 Mercados diario e intradiario. Mercados a plazos

MÓDULO VI: ECONOMÍA Y FINANCIACIÓN

VI.1 PANORÁMICA GENERAL

VI.2 INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA

VI.2.1 Conceptos básicos de finanzas

VI.2.2 Conceptos básicos de economía de mercado

VI.2.3 Conceptos básicos de economía financiera

VI.2.4 Análisis contable de los estados financieros

VI.3 ENERGÍA Y ECONOMÍA

VI.3.1 Análisis macroeconómico

VI.3.2 Economía de la energía

VI.3.3 Competencia y estructura de mercado

VI.3.4 Estrategia de las utilities ibéricas. Negocios y mercados

VI.4 ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA CADENA DE VALOR

VI.4.1 Cadena de valor del negocio energético

VI.4.2 Economía del Upstream y Midstream del petróleo

VI.4.3 Economía del Downstream del petróleo

VI.4.4 Economía del Upstream y Midstream del gas

VI.4.5 Economía del Downstream del gas

VI.4.6 Economía de las actividades eléctricas liberalizadas

VI.4.7 Régimen retributivo de las actividades eléctricas reguladas

VI.4.8 Análisis económico financiero del sector energético

VI.5 NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

VI.5.1 Contabilidad actual e implicaciones para el sector energético

VI.5.2 Aplicación sector hidrocarburos

VI.5.3 Aplicación sector eléctrico

VI.6 ANÁLISIS DE INVERSIONES

VI.6.1 Elección de los cash-flow y su cálculo

VI.6.2 Costes de la estructura financiera (WACC)

VI.6.3 Análisis de proyectos de inversión

VI.6.4 Valoración de empresas energéticas

VI.6.5 Operaciones societarias de fusión y adquisición

VI.7 FINANCIACIÓN EMPRESARIAL

VI.7.1 Alternativas de financiación (ajena, propia y otras)

VI.7.2 Política de financiación de empresas energéticas

VI.7.3 El Project Finance en la energía

VI.8 GESTIÓN DE RIESGOS Y MERCADOS ENERGÉTICOS

VI.8.1 Introducción al riesgo

VI.8.2 Visión general de la gestión de riesgos en el sector energético

VI.8.3 Hidrocarburos

VI.8.4 Electricidad

VI.8.5 Mercados financieros

VI.8.6 Mercados energéticos

VI.9 FISCALIDAD

VI.9.1 Fiscalidad de la energía

MÓDULO VII: COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING

VII.1 PANORÁMICA GENERAL

VII.2 VISIÓN GLOBAL DEL DESARROLLO DE LOS MERCADOS ENERGÉTICOS

VII.2.1 Mercados energéticos mayoristas y minoristas en Europa

VII.2.2 Gestión eficiente en la adquisición de la energía

VII.2.3 Grandes consumidores energéticos

VII.3 PRODUCTOS PETROLÍFEROS

VII.3.1 Comercialización: venta directa

VII.3.2 Estaciones de servicio

VII.3.3 Gases licuados

VII.4 GAS NATURAL

VII.4.1 Mercado doméstico y comercial

VII.4.2 Mercado de gas natural. Comercialización sector industrial y CCGT

VII.4.3 Mercados emergentes y transporte

VII.5 ENERGÍA ELÉCTRICA

VII.5.1 Mercado doméstico y comercial

VII.5.2 Mercado industrial y clientes elegibles

VII.5.3 El mercado mayorista pool

VII.6 MARKETING DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS

VII.6.1 Marketing táctico aplicado a la energía

VII.6.2 Marketing de hidrocarburos

VII.6.3 Marketing de electricidad y gas

VII.6.4 Marketing de biocarburantes

MÓDULOS TRANSVERSALES

T.1 SOSTENIBILIDAD

T.1.1 Sesión introductoria

T.1.2 Transparencia y buen gobierno

T.1.3 Diálogo y reporting

T.1.4 Mercados ISR

T.2 LA COMUNICACIÓN EN LOS SECTORES ENERGÉTICOS

T.2.1 Comunicación

T.2.2 Responsabilidad social

T.2.3 Comunicación de crisis en el sector energético

T.3 AHORRO Y EFICIENCIA

T.3.1 El negocio de la eficiencia energética: retos y perspectivas futuras

T.3.2 La financiación como elemento clave para la mejora de la eficiencia

T.3.3 Visión práctica de modelos de negocio de servicios energéticos

T.3.4 La eficiencia energética en la edificación

T.3.5 La eficiencia energética en el sector transporte

T.3.6 La eficiencia energética en la industria y servicios

T.3.7 Una visión internacional del negocio de la eficiencia energética

T.4 LIDERAZGO, COACHING Y GESTIÓN DEL CAMBIO

T.5 SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

T.5.1 Sistemas integrados de gestión (calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral)

T.6 EL VEHÍCULO ELÉCTRICO

T.6.1 Sector transporte

T.6.2 Vehículo eléctrico: expectativas tecnológicas y regulación

T.6.3 Análisis económico y viabilidad del vehículo eléctrico: contexto actual y análisis prospectivo

T.6.4 Análisis técnico de la implantación del vehículo eléctrico desde el punto de vista del distribuidor

T.7 ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS. ACCESO UNIVERSAL A LA ENERGÍA

VISITAS TECNICAS

CENTRAL HIDRÁULICA DE BOLARQUE

CENTRAL NUCLEAR: SEDE TECNATOM

DISPATCHING DE CLH

PLANTA DE COGENERACIÓN DE GAS NATURAL FENOSA

CENTRO DE CONTROL DE RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

CENTRAL DE ELCOGAS

MINA DE CARBÓN A CIELO ABIERTO DE ENDESA

PLANTA DE TRATAMIENTO DE RSU

PLATAFORMA SOLÚCAR DE ABENGOA

CENTRO DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE ENDESA

PLANTA DE CICLO COMBINADO DE GAS NATURAL FENOSA

REFINERÍA DE CEPSA

PLANTA DE REGASIFICACIÓN DE ENAGAS

FOTOVOLTAICA TOLEDO PV

CEMENTERA DE LAFARGE

PARQUE EÓLICO DE ENEL

MASTER DE NEGOCIO ENERGÉTICO- CLUB ESPAÑOL DE LA ENERGÍA

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

La inscripción al Máster de Negocio Energético da derecho a participar en las actividades del Club Español de la Energía, con asistencia a todos los actos programados durante el año académico.

Adicionalmente, este programa incorpora visitas y prácticas en régimen de tutoría en diversos centros de trabajo de Gas Natural. De esta forma, se facilita el que los estudiantes desarrollen un aprendizaje en el entorno profesional real.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal .
- No tener la residencia en España.
- Tener una dirección de correo electrónico.

- Estar en el momento de solicitar la beca en posesión del título de licenciado ,arquitecto o ingeniero .Especialmente en Licenciatura en:CC. Económicas / Administración empresas. Ingeniería eléctrica / Ingeniería industrial / Ingeniería caminos.
- Postgraduados , con experiencia en empresas energéticas.
- Se valorarán conocimientos de idioma inglés.

Dotación económica

Para este programa se convocan **4 becas**:

Estas becas de la **Fundación Carolina** y la **Universidad Corporativa**, patrocinadas por **Gas Natural Fenosa** comprenden:

- 100 % del importe de la matrícula abierta del programa.
- 1.200 € mensuales (a deducir los impuestos correspondientes) en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período que dure la beca.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario.
- Seguro médico no farmacéutico.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

1. Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
2. Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
3. Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

1. Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
2. Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
3. Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
4. Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
5. Fotocopia del pasaporte en vigor.
6. Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: NEGOCIOENERGETICO_2018@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.